ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 02/2017 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 días del mes de mayo del dos mil diecisiete, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 02/2017 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL", estando presentes los señores; **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 02 de mayo del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: DANDRES S.A., razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) DANDRES S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Fotocopia CI del Firmante de la Oferta o Poder Suficiente	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 84.193.935 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil novecientos treinta y cinco)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUERIMIENTOS	DANDRES S.A. CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	CUMPLE

1.- Planilla comparativa de precios

CUADRO DE PRECIOS COMPARATIVO - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL ID N° 326.434

						OFERENTE	
						DANDRES S.A.	
Item	Codigo	Descripcion	U/M	Presentación	Cant.	Unitario	Total

1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Global	Evento	1	12.027.705	84.193.935
TOTAL							**84.193.935**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **DANDRES S.A.**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
➢ ***Balance General y Estado de Resultados*** de los 2 (dos) últimos ejercicios (2014/2015). ➢ *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir con los compromisos asumidos con la Gobernación.*	CUMPLE
Experiencia en prestación de servicios de limpieza de edificios públicos y privados, en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos dos años (2015 y 2016), que en promedio alcancen por lo menos el 60 % de su oferta.	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* **Corroborados en SINARH**	CUMPLE **Presidenta:** **Marta Duarte Vda. de Urunaga** **Vice – Presidenta:** **Dayana Carolina Urunaga** No Aparecen en SINARH

UOC Gobernación del V Dpto. Caazapá

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem III	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **DANDRES S.A.** para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL, por valor de Gs. 12.027.705 (Guaraníes doce millones veintisiete mil setecientos cinco) mensuales, para la prestación de servicios de los próximos 7 (siete) meses, totalizando la suma de **Gs. 84.193.935 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO)** por ser la única oferta, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.017.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

Servicio de Limpieza ID N°326.434

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**DANDRES S.A**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		5.154.792.834	1,86
		2.768.869.939	
Indice de Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		3.501.426.343	0,68
		5.154.792.834	
% Indice de Rentabilidad	**Utilidad Neta/Activo Total*100**	**Montos**	**Resultado**
		311.387.819	6,04
		5.154.792.834	
		Antigüedad	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú